



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01305-00
CUADERNO: 1

En atención a la solicitud presentada por el Defensor de Familia adscrito a este Despacho, obrante con radicado número 08 del expediente digital, y en aras de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso que le asiste al demandado, el despacho ordena:

POR SECRETARÍA LÍBRESE OFICIO A SALUD TOTAL E.P.S., a fin de que respecto del señor DEIBE GRANADA LEYTON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.877.828 informe:

Nombre y dirección de la empresa donde actualmente labora y/o que hace el pago de aportes.

Dirección de la residencia.

Salario registrado como base de cotización.

Correo electrónico, celular y en general todos los datos de que disponga la entidad.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **075**

HOY: **Junio 25 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria